República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

F/. DECRETO Nº 28731

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.11.828.- c/l. AL SEÑOR EMILIO LOCHHASS.-

Nº 6414

A.l.Nº..... Asunción, Diciembre 20 de 1927.-

VISTOS: el expediente Nº 275 iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el señor Emilio Lochhass en el que reclama el pago de los alquileres atrasados de la casa de su propiedad que ha estado ocupada por una de las dependencias de los Arsenales de Guerra y Marina correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1926, y 22 días del mes de Enero de 1927, la liquidación practicada por la Sección respectiva del Departamento de Administración Militar, y el informe de la Contraloría de Gastos del ANEXO H.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 27.876 de 1º de Setiembre último,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º-Páguese por la Tesorería General de la Nación, al señor Emilio Lochhass, la suma de ($.11.828.- c/l) ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado.

Art.2º-Impútese la erogación al Capitulo II, Inciso 3º, Partida 1, del ANEXO H. del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.3º-Tómese razón, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Eligio Ayala

J. Caballero

Rodolfo Gonzalez